

Fecha 25.10.2019	Sección Nacional	Página PP-8
---------------------	---------------------	----------------

# Busca INE frenar la “Ley Bonilla”, irá a la SCJN

⊕ Como un “atropello” a la democracia calificó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, la aprobación de dos a cinco años de gobierno en Baja California.

⊕ Informó que presentará en los próximos días recursos legales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación “para salvaguardar la voluntad ciudadana”, expresada en las urnas el 2 de junio.

## ARGUMENTA INCONSTITUCIONALIDAD

# INE acude a Corte y TEPJF para bajar la “Ley Bonilla”

⊕ El organismo señaló que este será el “primer recurso legal para salvaguardar la voluntad ciudadana”

### REDACCIÓN

@DDMexico

Tras considerar que se trata de un “atropello” a la democracia, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, avisó que presentará en los próximos días ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), diversos recursos legales contra la llamada “Ley Bonilla”, la cual amplía el periodo de gobierno de Baja California de dos a cinco años.

Dijo que con el objetivo de que la defensa legal no quede a la deriva, ayer ya se interpuso una acción de inconstitucionalidad ante el TEPFJ por invadir las facultades que se le confirieron desde la reforma de 2014 para organizar una elección de gobernador durante 2021 y no dos años después.

En un comunicado, Córdova Vianello aseveró que los órganos reformadores de la Constitución, legal y legítimamente pueden cambiar las reglas del juego, pero sólo antes de que empiecen los periodos electorales y no una vez que hayan culminado, tal y como

sucedió en dicha entidad.

Por lo que señaló que este será el “primer recurso legal para salvaguardar la voluntad ciudadana expresada en las urnas el 2 de junio pasado”.

Indicó que esas acciones son ilegales a toda luz, y que se forjaron con alevosía en favor del mandatario electo, el morenista Jaime Bonilla Valdez, quien asumirá el cargo el próximo 1 de noviembre.

### SCJN DA ENTRADA A CUATRO IMPUGNACIONES

Ayer por la tarde, la Suprema Corte dio cabida a cuatro acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de la “Ley Bonilla”.

Sin embargo, a pesar de la entrada a estos reclamos, el ministro Fernando Franco González Salas, encargado del caso, rechazó otorgar la suspensión de esta normativa por lo que su vigencia tendrá validez hasta que sea determinada su constitucionalidad –lo cual puede demorar varios días más–.

Las quejas fueron tramitadas por cuatro partidos políticos y se tratan de las acciones 112/2019, promovida por el PAN; la 113/2019 de Movimiento Ciudadano (MC); la 114/2019 del PRD y la 115/2019 del PRI.



Fecha <b>25.10.2019</b>	Sección <b>Nacional</b>	Página <b>PP-8</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------



NOTIMEX

⊕ El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, dijo que no permitirán el “atropello” a la democracia”.